



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1282 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 29220/15 y 29221/15 acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11, las Resoluciones CM Nros. 220 y 222/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, solicita dejar sin efecto el interinato del agente Rodrigo Emmanuel Galasso en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y la continuidad del interinato del agente Nicolas Faes en el cargo de prosecretario Coadyuvante, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictámenes RRLL/OD N° 282/2015, que el agente Galasso se encuentra designado interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado juzgado, con motivo de la Licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Sebastián Dolera Jaime, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 106/2013.

Que en virtud de no haber acaecido la finalización de la condición mencionada, y en atención a lo solicitado por el Sr. Magistrado se considera que de accederse a la presente propuesta, el agente Galasso deberá pasar a revistar en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, cargo en el cual se encuentra designado por concurso, en el marco de la regularización del personal, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que por otra parte se solicita la continuidad del interinato del agente Faes en el cargo de Prosecretario Coadyuvante con cambio en la condición.

Que el agente Faes se encuentra designado interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el mencionado juzgado, mientras se extienda el pase interino del agente Rodrigo Emmanuel Galasso y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Dolera Jaime, y hasta su reincorporación efectiva, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 463/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. Presidencia N° 738/2015, se aceptó la renuncia del agente Dolera Jaime, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, por lo que se encuentra vacante a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

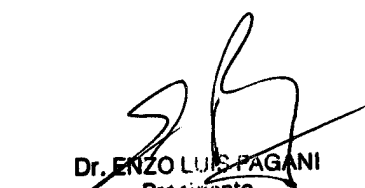
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina del agente Rodrigo Emmanuel Galasso, Legajo N° 1461, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 01, que fuera dispuesta por Resolución de Presidencia N° 106/2013, debiendo reincorporarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, en el que fuera designado por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2015.

Art. 2°: Establecer la continuidad del interinato del agente Nicolas Faes, Legajo N° 1350, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 01 y 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° /2015


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires